



MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO Cía. Ltda.

QUITO: SINCHOLAGUA N° E1-37 Y PUELLES
SANGOLQUÍ: VÍA AMAGUAÑA Km. 5, Hcda. EL CORTIJO
TELEFOS.: 2612 950 / 2656 191 / 2646 900
email: royal@andinanet.net

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DIA JUEVES 30 DE MARZO DEL AÑO 2017

En la ciudad de Sangolquí a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, previa convocatoria cursada por Gerencia a cada uno de los socios de conformidad al Estatuto Social de la compañía, y siendo las 09h30, en el salón de sesiones de la compañía se reúnen los señores: Econ. Jorge Rodríguez Torres, poseedor de 170.000 participaciones de un US dólar cada una; Hernán Patricio Rodríguez Torres, poseedor de 135.000 participaciones de un US dólares cada una; Arq. Jaime Francisco Rodríguez Torres, poseedor de 135.000 participaciones de un US dólar cada una, y como apoderado de la Sra. María del Carmen Rodríguez, poseedora de 110.000 participaciones de un US dólares cada una; Arq. Raquel Magdalena Rodríguez Torres, poseedora de 120.000 participaciones de un US dólar cada una, y como apoderada de los herederos Rodríguez Torres de Barbour Susana, poseedores de 110.000 participaciones de un US dólar cada una; y, Dr. Gastón Fabián Rodríguez Torres, poseedor de 110.000 participaciones de un US dólar cada una, conformando así el 89 por ciento del capital social de la compañía de un millón de dólares de los Estados Unidos de América divididos en un millón de participaciones de un dólar de valor cada una. La Carta Poder otorgada a la Arq. Magdalena Rodríguez para representar legalmente a los herederos de la señora Rodríguez Torres de Barbour Susana, y la Carta Poder otorgada al Arq. Francisco Rodríguez para representar legalmente a la Sra. María del Carmen Rodríguez, se encuentran en el archivo de la compañía a cargo de Gerencia.

Así lo confirma el Secretario, señor Patricio Rodríguez Torres al señor Arq. Francisco Rodríguez Torres, quien preside la sesión. Acto seguido, los presentes aceptan por unanimidad conocer y resolver sobre los puntos del orden del día presentado por Gerencia; en tal virtud, el Presidente declara legalmente instalada la junta general de socios, y se da paso a la lectura del orden del día, cuya copia se adjunta a la presente Acta.

1. INFORME DE GERENCIA

El Gerente de la empresa, Sr. Patricio Rodríguez, procede a dar lectura del Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016, destacando como los puntos más importantes logrados en el ejercicio señalado los siguientes:

- Inicio de operaciones de la nueva planta

El Gerente informa que de acuerdo a lo previsto y a los tiempos planificados, la nueva planta entró en funcionamiento en el mes de mayo, operando una media de

16 horas/día, sin ningún contratiempo en los procesos, y como resultado, obteniendo productos de alta calidad.

De igual manera informa, que en el mes de abril, segunda quincena, se procedió a maquilar producto para el Grupo Superior, quienes tuvieron que paralizar su producción por el terremoto que asoló la costa ecuatoriana en el indicado mes.

- **Crédito Produbanco**

Como punto importante informa a los socios, que el Banco Produbanco concedió un préstamo adicional de USD 400.000,00 valor que como se manifestó en su debida oportunidad, sirvió para nivelar el flujo de caja de la empresa, y cubrir oportunamente los pagos a los proveedores, especialmente de materia prima.

- **Otros**

Destaca adicionalmente, que a inicios del año 2016, se procedió a firmar y renovar el Contrato Colectivo, vigente para los años 2016 y 2017

Informa que se adquirió un nuevo Software contable financiero, que también se adquirió directamente de un proveedor localizado en los Estados Unidos, un producto mejorador de harinas, y que se procedió a pedir un stock de repuestos al proveedor de maquinaria en Turquía, que llegará en los próximos meses.

Respecto al suministro de trigo, el Gerente informa que se procederá a renovar el Contrato con la empresa Cargill Limited, por un período adicional de 2 años.

Acto seguido y luego de la conformidad y entera satisfacción de los socios, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

2. INFORMES DEL AUDITOR Y COMISARIO POR EL EJERCICIO 2016

El Gerente comunica que el Informe de Auditor, lo podrán revisar en las oficinas de la compañía, y que el Informe de Comisario, se adjunta al Informe de Gerencia.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016

El Gerente detalla con amplitud los balances generales y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2016, y los complementa con el informe de Comisario y de Auditoria Externa que avalan lo expuesto en su informe.

Analizados los informes y balances presentados por Gerencia, los socios aprueban por unanimidad el Informe y los balances presentados, y se da paso al siguiente punto del Orden del día.

4. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES.

El Gerente señala que después de las retenciones para jubilación patronal, cuentas incobrables, pago de utilidades a los trabajadores, y pago de impuesto a la renta, la

MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO Cía. Ltda.

QUITO: SINCHOLAGUA N° E1-37 Y PUELLES

utilidad líquida en el período alcanzó la suma de US\$ 710.269,03, valor que en gran parte, ha sido utilizado para cubrir los pagos del préstamo bancario e inversiones en la nueva planta.

SANJOSE, VÍA AMAGUANA, Km 5, Hacia El Cortijo

TEL. ES: 2612 950 / 2656 191 / 2646 900

email: royal@andinanet.net

Molinos
ROYAL

Dicho esto, la socia Arq. Magdalena Rodríguez propone que se repartan USD 120.000,00; valor que es aceptado por la totalidad de los socios, por lo que se ordena a Gerencia, proceder con el reparto en los montos proporcionales al aporte de cada uno de los socios, con las retenciones de ley que correspondan.

5. NOMBRAMIENTO DE COMISIARIO Y AUDITORES EXTERNOS

Los socios encargan a Gerencia la contratación del comisario y auditores externos para el siguiente ejercicio económico.

Sin otro tema que tratar, y luego de que todos los puntos del Orden del Día han sido debidamente tratados y aprobados, se procede a un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta correspondiente.

Acto seguido y siendo las 12h00 se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta, se la aprueba sin modificación alguna y se clausura la sesión.

Para constancia firman en duplicado al pie de la presente el Presidente y el Secretario que certifica.

Quito, 30 de marzo de 2017

Arq. Francisco Rodríguez Torres
PRESIDENTE

Patricio Rodríguez Torres
SECRETARIO